



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006838-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a tratamientos de radioterapia en hospitales de Madrid a pacientes de Segovia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Repetidamente hemos manifestado los problemas de accesibilidad que tienen los pacientes con necesidad de radioterapia para obtener los tratamientos en una zona relativamente cercana a su domicilio. Estos problemas son más graves en la zona sur de la Comunidad Autónoma, concretamente en las comarcas de Segovia y Ávila colindantes con la Comunidad de Madrid.

Dichos problemas de accesibilidad hacen necesario dotar de una unidad de radioterapia a Segovia, pero mientras no se dé esa solución, para estos pacientes es más accesible un hospital de Madrid que cualquier otro de los que prestan este servicio en la Comunidad de Castilla y León, por lo que tradicionalmente se les ha facilitado el que fueran atendidos por Madrid.

La delegación de Segovia de la Asociación Española Contra el Cáncer denuncia que los pacientes de la zona cercana a Madrid reciben el tratamiento en Valladolid, lo que convierte los desplazamientos en excesivamente largos, y que la causa, después de año y medio en esta situación, es un error en la documentación administrativa relativa a distancia máxima.



Si el dato es correcto, el tiempo transcurrido es suficiente para haber resuelto todos los problemas administrativos, y si no se ha resuelto, implica indiferencia sobre las condiciones en las que, en muchas ocasiones, viajan los pacientes, como producto de la situación física por el tratamiento y la propia enfermedad, lo que hace necesario minimizar en lo posible los desplazamientos, y resolver los problemas hoy, mejor que mañana.

## PREGUNTA

**¿Cuándo podrán recibir tratamiento de radioterapia en hospitales de Madrid los pacientes de Segovia cercanos a dicha Comunidad?**

En León, a 19 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez